

INDICE

O- CONSIDERACIONES GENERALES

A. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

B. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C. CODIGOS A UTILIZAR

I- COSTES DE RECURSOS HUMANOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA, INDIRECTA Y DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

A. PLANIFICACIÓN Y COSTES PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA A EMPLEAR

A.1. CUADROS RESUMEN DEL DIMENSIONAMIENTO SERVICIOS

A.1.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADRO 1)

A.1.2. RECOGIDA, TRANSPORTE R.S.U. ACUMULADOS (CUADRO 2)

A.1.3. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADRO 3)

A.1.4. LIMPIEZA PÚBLICA ACUMULADOS (CUADRO 4)

A.2. RECUSOS HUMANOS EMPLEADOS – HORAS EFECTIVAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

A.2.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADROS 5, 6 y 7)

A.2.2. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADROS 8, 9 y 10)

A.2.3. RESUMEN HORAS EFECTIVAS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. Y LIMPIEZA PÚBLICA (CUADRO 11)

A.3. COSTES UNITARIOS DE LOS RR.HH.

A.3.1. OTROS COSTES SOCIALES UNITARIOS (CUADRO ANEXO 1)

A.3.2. TABLA ANTIGÜEDADES MEDIAS (CUADROS ANEXO 2.1 y ANEXO 2.2)

A.3.3. TABLAS DE ABSENTISMO (CUADROS ANEXO 3 Y 4)

A.3.4. COSTES UNITARIOS DEL PERSONAL POR CATEGORÍA PROFESIONAL (CUADRO 12)

A.3.5. TABLA DE COSTE POR HORA EFECTIVA (CUADRO 13)

A.4. COSTES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA DE CADA SERVICIO

A.4.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADROS 14, 15 y 16)

A.4.2. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADROS 17, 18 y 19)

A.4.3. RESUMEN COSTES PERSONAL PRODUCCIÓN DIRECTA DE RECOGIDA, TRANSPORTE R.S.U. Y LIMPIEZA PÚBLICA (CUADRO 20)

B. PLANIFICACIÓN Y COSTES DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN INDIRECTA

B.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADROS 21 y 22)

B.2. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADROS 23 y 24)

B.3. RESUMEN COSTES PERSONAL DE PRODUCCIÓN INDIRECTA (CUADRO 25)

C. PLANIFICACIÓN Y COSTES DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS

C.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE R.S.U. (CUADROS 26 y 27)

C.2. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADROS 28 y 29)

C.3. RESUMEN COSTES PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (CUADRO 30)

A. PLANIFICACIÓN, PLAN DE INVERSIONES Y COSTES DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DIRECTA

A.1.PLANIFICACIÓN INVERSIONES PRODUCCIÓN DIRECTA

A.1.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADRO 31, 32 y 33)

A.1.2. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADRO 34, 35 Y 36)

A.2.PLAN DE INVERSIONES PRODUCCIÓN DIRECTA

A.2.1. PLAN INVERSIONES MEDIOS PRODUCCIÓN DIRECTA (CUADRO 37)

A.2.2. PLAN DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN INVERSIONES PRODUCCIÓN DIRECTA (CUADRO 38)

A.2.3. COSTES UNITARIOS DE FUNCIONAMIENTO MEDIOS PRODUCCIÓN DIRECTA (CUADRO 39)

A.3.COSTES INVERSIONES POR SERVICIO (AMORTIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)

A.3.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADRO 40, 41 y 42)

A.3.2. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADROS 43, 44 y 45)

B PLANIFICACIÓN, PLAN DE INVERSIONES Y COSTES DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA

B.1. PLAN DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA.

B.1.1. PLAN INVERSIONES PRODUCCIÓN INDIRECTA (CUADRO 46)

B.1.2. PLAN DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PRODUCCIÓN INDIRECTA (CUADRO 47)

B.2. COSTES INVERSIONES POR SERVICIO

B.2.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADRO 48)

B.2.2. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADRO 49)

C. PLANIFICACIÓN, PLAN DE INVERSIONES Y COSTES DE INVERSIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS

C.1. *PLAN DE INVERSIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES*

C.1.1. PLAN DE INVERSIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (CUADRO 50)

C.1.2. PLAN DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN (CUADRO 51)

C.2. *COSTES INVERSIONES POR SERVICIO*

C.2.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADRO 52)

C.2.2. LIMPIEZA PÚBLICA (CUADRO 53)

III.- OTROS COSTES DIRECTOS

A. OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA

A.1.RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADROS 54 y 55)

A.2.LIMPIEZA PÚBLICA (CUADROS 56 y 57)

B. OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA

B.1.RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADROS 58 y 59)

B.2.LIMPIEZA PÚBLICA(CUADROS 60 y 61)

C. OTROS COSTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS

C.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADROS 62 y 63)

C.2. LIMPIEZA PÚBLICA(CUADROS 64 y 65)

IV.- COSTES DE ESTRUCTURA

A. OBTENCIÓN DE LOS COSTES DE ESTRUCTURA (CUADRO 66 Y ANEXOS 66.1, 66.2, 66.3, 66.4 y 66.5)

B. IMPUTACIÓN COSTES DE ESTRUCTURAS A SERVICIOS

B.1.RECOGIDA Y TRANSPORTE R.S.U. (CUADRO 67)

B.2.LIMPIEZA PÚBLICA (CUADRO 68)

V.- BENEFICIO INDUSTRIAL (CUADRO 69)

VI.- CUADROS RESÚMENES

- A. COSTES TOTALES POR SERVICIOS (CUADRO 70)
- B. PRECIO ANUAL POR SERVICIO (CUADRO 71)
- C. PRECIO ANUAL POR LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL PRECIO (CUADRO 72)
- D. ESTRUCTURA PORCENTUAL DE COSTES (CUADRO 73)

ESTUDIO ECONÓMICO A PRESENTAR

0. CONSIDERACIONES GENERALES.

A. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Toda la documentación que aquí se solicita se deberá entregar tanto en soporte papel como en **soporte digital compatible con hoja EXCEL (archivos .xls ó .xlsx)**, **al menos** con fórmulas en las filas o columnas de TOTALES y **sin remisión a otros archivos.**

Los **OBJETIVOS** del estudio son los siguientes:

- Conocer un **coste total ANUAL y un precio total ANUAL de la oferta** del licitador. Las cantidades serán netas, es decir, una vez descontados los posibles descuentos, subvenciones, bonificaciones, etc., que pueda obtener el licitador.
- Se entenderá que el coste total anual y el precio medio anual obtenidos esta referido al **PRIMER AÑO DE CONTRATO** debiendo por tanto los licitadores realizar los **cálculos que consideren oportunos** para obtener esos valores promedios, máxime teniendo en cuenta que en existen **dos fases diferenciadas**
- Este precio total anual para el primer año de contrato es el que se **incluirá en el modelo de proposición económica.**
- Conocer el coste y el precio de la oferta del licitador **desglosado** desde una doble perspectiva: por un lado para los **distintos servicios** de transporte y R.S.U. y de limpieza pública que componen la prestación; por otro, atendiendo a los costes por su **naturaleza económica**: personal, de amortización y financiación, otros costes, etc.
- Conocer los **costes directos y de estructura** de cada uno de los servicios que integran la prestación final.
- Conocer el **beneficio industrial** aplicado por el licitador.
- Conocer el **compromiso de la empresa en horas efectivas de trabajo** del personal y en **horas de funcionamiento** de maquinas y vehículos para los servicios de Recogida y Limpieza.
- **Homogeneizar** la información presentada por los concursantes; recoger de manera sistemática y estandarizada la información sobre las ofertas que presenta cada licitador de manera que **facilite la comparación y la valoración** de las ofertas económicas.

Para la realización de la oferta económica se han diseñado una serie de **CUADROS** que deberán ser completados **OBLIGATORIA E ÍNTEGRAMENTE** por cada licitador. Los cuadros están orientados a obtener un **TOTAL ANUAL**. Si el licitador lo considera necesario, a fin de dotar de mayor claridad a su oferta económica, **podrá añadir los cuadros anexos** estime oportunos, pero manteniendo siempre los cuadros que se señalan como **obligatorios**.

Las **instrucciones y aclaraciones necesarias básicas** se encuentran contenidas dentro de los propios cuadros. Obviamente se deberá estar también a lo señalado en los **Pliegos de Condiciones** aprobados.

También se anexa un **ÍNDICE – RESUMEN** de los cuadros, que servirá de guía para la realización estructurada de la oferta económica.

CONSIDERACIONES MUY IMPORTANTES:

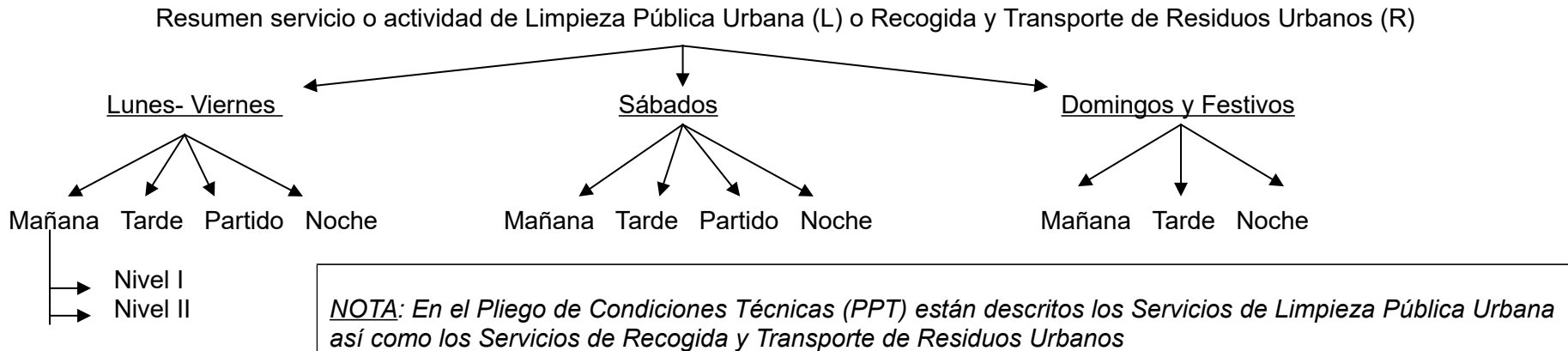
1. La obtención de los costes tanto de las **antigüedades medias** como de las **primas por jubilación**, lo realizará libremente el licitador atendiendo a las circunstancias personales y a las **previsiones** contenidas en el Pliego, del personal que prevea **subrogar** y del que prevea **contratar** durante toda la **vigencia del contrato**.
2. La tasa, índice, o coeficiente de **ausentismo (que incluirá el absentismo IT**, incapacidad temporal por enfermedad común, y accidente no laboral, y por enfermedad profesional y accidente laboral, **y absentismo no IT**, por las licencias previstas en convenio a los que el trabajador tiene derecho, y los permisos que son concedidos discrecionalmente por la empresa) lo establecerá el licitador **libremente** en función de las **estimaciones** que considere oportunas, basada en el índice de ausentismo actual y que se anexa en el Pliego, la experiencia que tenga de otras contrataciones o en cualquier otro método. Como es lógico debe tenerse en cuenta al **formular la proposición económica**, que las circunstancias que determinan esta tasa **pueden variar** durante la vigencia del contrato. Las **horas efectivas**, tanto del **personal** como de la **maquinaria**, ofertadas por el licitador suponen un **compromiso en caso de ser adjudicatario**, de tal manera que se **exigirá su prestación con independencia del nivel de ausentismo real que se produzca, descontándose de las certificaciones mensuales en caso que no se hayan realizado** de conformidad con el procedimiento establecido en los pliegos.
3. Se deberá tener en cuenta, igualmente, que existen **dos fases diferenciadas**, si bien la Oferta Económica se referirá al Coste Anual y al Precio Anual del primer ejercicio del contrato, debiendo por tanto, los licitadores, realizar los cálculos que estimen oportunos para la obtención de un **Coste y Precio Anual promedio** por estas prestaciones.
4. **TODAS** las inversiones adquiridas por los licitadores durante la vigencia del presente contrato estarán, al finalizar el plazo de duración del mismo, en un aceptable estado de conservación y mantenimiento, **totalmente amortizadas** (desde un punto de vista económico y financiero, siendo su valor neto contable y su valor residual nulos, con independencia de su fecha de adquisición o puesta en marcha, su vida útil real y el nivel de depreciación física real), **pasando** a ser propiedad del Ayuntamiento **sin coste alguno** para éste siendo a cuenta del adjudicatario todos los gastos necesarios para su puesta a disposición, incluso los impuestos que graven dicha transmisión.
5. De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas (PCA) **EL PRECIO del presente contrato se revisará EXCLUSIVAMENTE con arreglo a la CONDICIONES Y FÓMULA en él establecidos.**

Los Licitadores deberán detallar y rellenar **todos los cuadros** que se indican en el presente anexo, con independencia de que al trasladarlos al coste de la oferta lo propongan como **gratuito**, debiendo **advertir de tal circunstancia**.

B. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A cada Servicios de Limpieza Pública Urbana o Recogida y Transporte de Residuos Urbanos habrá que asignarle los medios humanos y materiales necesarios para poder cumplir con el Plan Anual de Explotación y resto de necesidades definidas en el Pliego, distribuyendo dichos recursos entre los Servicios de Limpieza Pública Urbana y Recogida y Transporte de Residuos Urbanos. El Licitador para prestar los servicios exigidos por el Ayuntamiento deberá fijar el número de horas efectivas de operario que necesita y el número de horas de funcionamiento de maquinaria o vehículos a emplear en cada Servicio, teniendo en cuenta siempre el **CARÁCTER DE MÍNIMO** de las prestaciones señaladas por el Ayuntamiento en los Pliegos de Condiciones.

Distribución estructurada de recursos a emplear por Servicio:



HORARIO SEMANAL: Lunes-Viernes, Sábados, y Domingos y Festivos. Si los Festivos caen de lunes a viernes o en sábado, se considerarán siempre como horario Festivo.

TURNO: Mañana, Partido, Tarde y Noche.

NIVEL: I, II. (No se han considerado necesario su especificación para formular la oferta económica)

FRECUENCIAS: Los Servicios de Limpieza Pública Urbana y Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, tienen las siguientes generalidades:

- Las frecuencias que se indican corresponden con los días en los que se presta el servicio por semana/s.
- Los días considerados como festivos vendrán determinados por la autoridad competente en el calendario anual oficial. Además, deberá tenerse en cuenta el festivo marcado en el Convenio que se celebra el día de San Martín de Porres.
- Se deberá tener en cuenta que el concepto “Frecuencias” presentan interpretaciones diferentes para cada actividad y que están definidas en el PPT.
- Se deberá tener en cuenta, igualmente, que en los Servicios de Recogida existen dos fases diferenciadas.

- Se deberá tener en cuenta el concepto de festivo consecutivo desarrollado en el PPT, que determina los servicios a prestar en caso que se den dos o más días festivos consecutivos.
 - Los Servicios se realizarán teniendo en cuenta que los SABADOS (NOCHE) computan como jornada Festiva, mientras que los DOMINGOS (NOCHE) computan como jornada Laborable.
-
- **1.- FRECUENCIAS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA URBANA:** Los datos relevantes de los Servicios de Limpieza Pública Urbana están recogidos en el PPT. 7/7, 6/7, 5/7, 4/7, 3/7, 2/7, 1/7, 1/15
 - **2.- FRECUENCIAS DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS:** Los datos relevantes de los Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos están recogidos en el PPT. 7/7, 6/7, 5/7, 4/7, 3/7, 2/7, 1/7, 1/15

La estructura definida deberá permitir acumular en primer lugar, los recursos humanos a emplear por **el turno semanal, turno diario**, y por último **por servicio**. Para ello se tendrá en cuenta la tabla de códigos que a continuación se detalla.

C. CÓDIGOS A UTILIZAR

TURNO SEMANAL: Lunes-viernes (L-V), Sábados (S) y Domingos y festivos (F)

TURNO DIARIO: Mañana (M), Tarde (T) y Partido (P), Noche (N)

FRECUENCIAS LOS SERVICIOS:

LIMPIEZA PÚBLICA URBANA	RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU
• 7/7 (F1)	• 7/7 (F1)
• 6/7 (F2)	• 6/7 (F2)
• 5/7 (F3)	• 5/7 (F3)
• 4/7 (F4)	• 4/7 (F4)
• 3/7 (F5)	• 3/7 (F5)
• 2/7 (F6)	• 2/7 (F6)
• 1/7 (F7)	• 1/7 (F7)
• 1/15 (F8)	• 1/15 (F8)

CODIGO CATEGORÍA DE PERSONAL: (si existiesen **más se indicarán cuáles se han considerado**)

• DIRECTO DE PRODUCCIÓN

- Peón día: PELD
- Peón noche: PELN
- Peón domingo y festivos día: PEFD
- Peón domingo y festivos noche: PEFN
- Peón conductor día: PCLD
- Peón conductor noche: PCLN
- Peón conductor Domingos y Festivos día: PCFD
- Peón conductor Domingos y Festivos noche: PCFN
- Conductor día: COLD
- Conductor noche: COLN
- Conductor domingos y festivos día: COFD
- Conductor domingos y festivos noche: COFN

INDIRECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

- Oficial mecánico (electricista, chapista) día : OFMCD
- Oficial mecánico domingo y festivo día: OFMCDF
- Oficial mecánico noche: OFMCN
- Oficial mecánico domingo y festivo noche: OFMCNF
- Oficial de mantenimiento: OFMT
- Jefe de Sección: JESEC

INDIRECTO DE PRODUCCIÓN

- Capataz vigilante: CAVI
- Capataz vigilante Domingo y festivos día: CAVIF
- Capataz nocturno: CANO
- Capataz domingo y festivos noche: CANOF
- Encargado general: ENGE

CÓDIGOS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA URBANA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS

SERVICIOS DE LIMPIEZA PERMANENTES

Barrido manual individual. Código SL01
Barrido manual motorizado. SL02
Mantenimiento de zonas industriales SL03
Barrido mecánico de aceras. SL04
Barrido mecánico de calzadas. SL05
Baldeo motorizado. SL06
Baldeo mecánico de aceras. SL07
Baldeo mecánico de calzadas. SL08
Baldeo mixto. SL09
Limpieza con Hidrolimpiador SL10
Fregado de pavimentos SL11
Limpieza de pintadas SL12
Bandejas Limpieza Viaria SL13
Mantenimiento de papeleras SL14
Limpieza Hoja y Control Vegetación Adventicia. SL15
Limpieza Eventos SL16
Limpiezas Excepcionales SL17
Otros Trabajos SL18

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS

Recogida y transporte hasta punto de tratamiento de los residuos correspondientes a la fracción resto procedentes de los contenedores de CL. SR01
Recogida selectiva y transporte a la planta de tratamiento de la fracción papel y cartón mediante el sistema de carga lateral. SR02
Recogida selectiva y transporte a la planta de tratamiento de la fracción de envases ligeros mediante el sistema de carga lateral. SR03
Recogida selectiva y transporte a la planta de tratamiento de la fracción orgánica selectiva contenerizada de carga lateral. SR04
Sistema de colocación y retirada de contenedores modelo carga lateral en zonas peatonales y casco histórico. SR05
Sistema de colocación y retirada de los módulos de recogida selectiva en zonas peatonales o de difícil acceso FASE II. SR06
Sistema de recogida comercial HORECA y otros contenedores carga trasera zona centro FASE II. SR07
Recogida a grandes productores de envases de vidrio y otros contenedores ubicados en zonas peatonales por medio de sistema de recogida de carga trasera. SR08
Sistemas de recogida a grandes productores de residuos de palpel y carton Fase I y Fase II SR09
Sistemas de recogida a grandes productores de la fracción resto y otros de contenedores de carga trasera ubicados en la vía pública Fase I SR10

Sistemas de recogida grandes productores de la fracción orgánica selectiva y otros de contenedores de carga trasera vía pública Fase I SR11
Sistemas de recogida grandes productores de fracción orgánica y resto y otros de contenedores carga trasera ubicados en la vía pública Fase II SR12
Actividad de repaso de contenedores y bocas de recogida neumática Fase I y Fase II SR13
Actividad de lavado de contenedores carga lateral (derecha) Fase I y Fase II SR14
Actividad de lavado de contenedores carga lateral (izquierda) Fase I y Fase II SR15
Actividad de lavado de contenedores carga trasera y limpieza intensiva de islas de contenedores y bocas de recogida neumática Fase I y Fase II SR16
Recogida selectiva de residuos especiales del hogar Fase I SR17
Recogida selectiva de residuos especiales del hogar Fase II SR18
Servicio de mantenimiento y reposición de contenedores SR19

CUADRO 1- RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa: Peones, Peones – Conductores y Conductores** y para cada una de ellas atendiendo a su trabajo diurno, nocturno y festivo y a la posible combinación entre ellas, con independencia que presten sus servicios para Recogida y Transporte RSU como para Limpieza Pública.

Días de Servicio Lunes-Viernes anuales (no festivos)..... (se indicarán cuantos se han considerado)

Días de Servicio en Sábados anuales (no festivos)..... (se indicarán cuantos se han considerado)

Días de Servicios en Domingos y Festivos anuales..... (se indicarán cuantos se han considerado)

CÓDIGO SERVICIO	CÓDIGO CATEGORÍA PERSONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL- DESCRIPCIÓN	CODIGO TURNO SEMANAL	CODIGO TURNO DIARIO	CODIGO FRECUENCIA SEMANAL	Nº PUESTOS DE TRABAJO (FIJADOS AYTO)*	HORAS EFECTIVAS DE OPERARIO**	OPERARIOS EQUIVALENTES ***

CUADRO 2 - RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU ACUMULADOS

Se acumulará la información del cuadro 1, primero por **turno semanal y turno diario**, luego por **turno semanal** y, por último **por servicio**.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

ACUMULADOS	CÓDIGO TURNO SEMANAL	CÓDIGO TURNO DIARIO	Nº PUESTOS DE TRABAJO (FIJADOS AYTO)*	HORAS EFECTIVAS DE OPERARIO**	OPERARIOS EQUIVALENTES ***
Turno semanal y turno diario					
Turno Semanal					
Servicio					

Se rellenarán tantas filas como sea preciso

* Sólo a rellenar si indica el Ayuntamiento el nº de puestos **mínimos** necesarios en el Plan Anual. Si no, se rellenará solamente el nº horas efectivas.

** Horas efectivas anuales de operarios = nº puestos * nº de días de servicio al año * nº horas de trabajo de una jornada de operario (7,5 horas)

*** Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 3- LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa: Peones, Peones – Conductores y Conductores** y para cada una de ellas atendiendo a su trabajo diurno, nocturno y festivo y a la posible combinación entre ellas, con independencia que presten sus servicios para Recogida y Transporte RSU como para Limpieza Pública.

Días de Servicio Lunes-Viernes anuales (no festivos)..... (se indicarán cuantos se han considerado)

Días de Servicio en Sábados anuales (no festivos)..... (se indicarán cuantos se han considerado)

Días de Servicios en Domingos y Festivos anuales..... (se indicarán cuantos se han considerado)

CÓDIGO SERVICIO	CÓDIGO CATEGORÍA PERSONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL- DESCRIPCIÓN	CÓDIGO TURNO SEMANAL	CÓDIGO TURNO DIARIO	CÓDIGO FRECUENCIA SEMANAL	Nº PUESTOS DE TRABAJO (FIJADOS AYTO)*	HORAS EFECTIVAS DE OPERARIO**	OPERARIOS EQUIVALENTES ***

CUADRO 4 – LIMPIEZA PUBLICA ACUMULADOS

Se acumulará la información del cuadro 1, primero por turno semanal y turno diario, luego por turno semanal y, por último por servicio.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

ACUMULADOS	CODIGO TURNO SEMANAL	CODIGO TURNO DIARIO	Nº PUESTOS DE TRABAJO (FIJADOS AYTO)*	HORAS EFECTIVAS DE OPERARIO**	OPERARIOS EQUIVALENTES ***
Turno semanal y turno diario					
Turno Semanal					
Servicio					

Se rellenarán tantas filas como sea preciso

* Sólo se rellenará si el Ayuntamiento indica el nº de puestos **mínimos** necesarios en el Plan Anual. Si no, se rellenará solamente el nº horas efectivas.

** Horas efectivas anuales de operarios = nº puestos * nº de días de servicio al año * nº horas de trabajo de una jornada de operario (7,5 horas)

*** Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 5- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS DE CADA CATEGORÍA POR SERVICIO PARA TRANSPORTE Y RECOGIDA RSU

Código de Servicio.....
Descripción del Servicio.....

CÓDIGO CATEGORÍA PERSONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL- DESCRIPCIÓN	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (LUNES- VIERNES)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (SABADOS)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (DOMINGOS Y FESTIVOS)	TOTAL HORAS EFECTIVAS PREVISTAS ANUALES
TOTALES					

CUADROS 6- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS POR CADA CATEGORÍA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

CÓDIGO CATEGORÍA PERSONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL- DESCRIPCIÓN	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (LUNES- VIERNES)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (SABADOS)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (DOMINGOS Y FESTIVOS)	TOTAL HORAS EFECTIVAS PREVISTAS ANUALES	OPERARIOS EQUIVALENTES(*)
TOTALES						

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 7- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS POR SERVICIO DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCION SERVICIO	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (LUNES- VIERNES)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (SABADOS)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (DOMINGOS Y FESTIVOS)	TOTAL HORAS EFECTIVAS PREVISTAS ANUALES
TOTALES					

CUADRO 8- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS DE CADA CATEGORÍA POR SERVICIO PARA LIMPIEZA PÚBLICA

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

CÓDIGO CATEGORÍA PERSONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL- DESCRIPCIÓN	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (LUNES- VIERNES)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (SÁBADOS)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (DOMINGOS Y FESTIVOS)	TOTAL HORAS EFECTIVAS PREVISTAS ANUALES
TOTALES					

CUADRO 9- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS POR CADA CATEGORÍA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO CATEGORÍA PERSONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL- DESCRIPCIÓN	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (LUNES- VIERNES)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (SÁBADOS)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (DOMINGOS Y FESTIVOS)	TOTAL HORAS EFECTIVAS PREVISTAS ANUALES	OPERARIOS EQUIVALENTES(*)
TOTALES						

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 10- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS POR SERVICIO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA

CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCION SERVICIO	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (LUNES- VIERNES)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (SÁBADOS)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (DOMINGOS Y FESTIVOS)	TOTAL HORAS EFECTIVAS PREVISTAS ANUALES
TOTALES					

CUADRO 11- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS POR CADA CATEGORÍA DE PERSONAL ACUMULADAS DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU Y DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO CATEGORÍA PERSONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL- DESCRIPCIÓN	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (LUNES- VIERNES)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (SÁBADOS)	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO (DOMINGOS Y FESTIVOS)	TOTAL HORAS EFECTIVAS PREVISTAS ANUALES	OPERARIOS EQUIVALENTES(*)
TOTALES						

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO ANEXO I- OTROS COSTES SOCIALES UNITARIOS

1. Al tratarse de un cuadro de COSTES UNITARIOS se considerarán los datos promedio para UN trabajador (UNO) para cada categoría considerada.
2. Se rellenará según las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo y las previsiones que considere el licitador.
3. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa**: Peones, Peones – Conductores y Conductores, que **participen en la producción indirecta**, fundamentalmente Encargados y Capataces, o que **participen en el mantenimiento y reparaciones**, fundamentalmente Jefes de Taller, oficiales de mantenimiento, oficiales electricistas, oficiales mecánicos, oficiales chapistas, para cada una de ellas atendiendo a su trabajo diurno, nocturno y festivo y a la posible combinación entre ellas, con independencia que presten sus servicios para Recogida y Transporte RSU como para Limpieza Pública.
4. Las **primas por jubilación** se presupuestarán libremente por el licitador según las características particulares del personal que ha considerado necesario.
5. La columna **OTROS** se rellenará siempre y cuando el licitador lo considere necesario
6. Este cuadro anexo se **subdividirá en dos**: en uno se incluirán los Otros costes sociales **cotizables** a la Seguridad Social y en otro los Otros Costes Sociales **no cotizables** a criterio del licitador.
7. Se indicará también el **importe total anual para** cada uno de los conceptos (pólizas de seguros, economato, uniformes, etc) y el **nº de operarios equivalentes por cada categoría** considerados.

CÓDIGO CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	OPERARIOS EQUIVALENTES	PÓLIZAS DE SEGURO	PRIMAS POR JUBILACIÓN	AYUDA AL COMITÉ	FONDO SOCIAL	ECONOMATO LABORAL	UNIFORMES	OTROS	TOTAL

CUADRO ANEXO 2.1 TABLA DESGLOSADA DE ANTIGÜEDADES MEDIAS

1. Se rellenará un cuadro para cada categoría.
2. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa**: Peones, Peones – Conductores y Conductores, que **participen en la producción indirecta**, fundamentalmente Encargados y Capataces, o que **participen en el mantenimiento y reparaciones**, fundamentalmente Jefes de Taller, oficiales de mantenimiento, oficiales electricistas, oficiales mecánicos, oficiales chapistas, para cada una de ellas atendiendo a su trabajo diurno, nocturno y festivo y a la posible combinación entre ellas, con independencia que presten sus servicios para Recogida y Transporte RSU como para Limpieza Pública
3. Para el cálculo de la antigüedad media se tendrá en cuenta el nº de trabajadores y las características personales de todos los trabajadores con contrato indefinido y el porcentaje de dedicación anual de los mismos.

Código de Categoría.....

Descripción de la Categoría.....

FECHA INICIO CONTRATO (A EFECTOS ANTIGÜEDAD)	TIEMPO ANTIGÜEDAD (AÑOS) A 01/11/2025	TRIENIOS A 01/01/2025 (Nº ENTERO)	TRIENIOS A 31/10/2035 (Nº ENTERO)	TRIENIOS MEDIOS (MEDIA ARITMÉTICA CON 2 DECIMALES).	% DEDICACIÓN ANUAL	TRIENIOS A COMPUTAR

TOTAL Nº DE TRABAJADORES	TOTAL TRIENIOS A COMPUTAR	ANTIGÜEDAD MEDIA

El trienio se percibe en el mes siguiente a la fecha de su perfeccionamiento.

CUADRO ANEXO 2.2 TABLA AGRUPADA DE ANTIGÜEDADES MEDIAS

1. Obtenido el cuadro anterior se realizará, para las mismas categorías, el siguiente:

CÓDIGO CATEGORÍA)	DESCRIPCIÓN	TRIENIOS A COMPUTAR

CUADRO ANEXO 3- TABLA DE ABSENTISMO DEL PERSONAL PREVISTO SUSTITUIR

1. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa**: Peones, Peones – Conductores y Conductores, que **participen en la producción indirecta**, fundamentalmente Encargados y Capataces, o que **participen en el mantenimiento y reparaciones**, fundamentalmente Jefes de Taller, oficiales de mantenimiento, oficiales electricistas, oficiales mecánicos, oficiales chapistas, para cada una de ellas atendiendo a su trabajo diurno, nocturno y festivo y a la posible combinación entre ellas, con independencia que presten sus servicios para Recogida y Transporte RSU como para Limpieza Pública.
2. Se rellenará este cuadro según las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo y las previsiones del licitador.
3. Se rellenarán los datos con 3 decimales

		SERVICIOS DE RECOGIDA Y LIMPIEZA	
		DÍAS NATURALES	DIAS EQUIVALENTES EN COSTES (*)
(1)	DÍAS NATURALES AL AÑO		
(2)	HORAS ANUALES SEGÚN CONVENIO		
	DÍAS LABORABLES = (2) / HORAS-DÍA		
	Domingos		
	Sábados		
	Festivos		
	Festivos por convenio		
	Vacaciones		
	Reducción de jornada inicial		
(3)	DÍAS AUSENCIA NO RETRIBUIDOS ANUALES		
	Permisos		
	Licencias		
	Horas sindicales y formativas		
	Absentismo IT y accidentes		
(4)	DÍAS AUSENCIA RETRIBUIDOS ANUALES		
(5)	TOTAL DIAS DE AUSENCIAS ANUALES = (3) +(4)		
(6)	JORNADAS DE TRABAJO REALES = (1) – (5)		
(7)	HORAS DE AUSENCIA ANUALES = (4) * HORAS-DIA		
(8)	HORAS DE TRABAJO REALES O EFECTIVAS = (6) * HORAS-DIA		
(9)	TASA DE ABSENTISMO EN % = (7 /HORAS ANUALES CONVENIO) * 100		
(10)	FACTOR DE CONVERSIÓN = 1/(1- (7)/(2))		

(*) Según CUADRO ANEXO 4

CUADRO ANEXO 4 TABLA DE ABSENTISMO RETRIBUIDO ANUAL – DETALLE

1. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa**: Peones, Peones – Conductores y Conductores, que **participen en la producción indirecta**, fundamentalmente Encargados y Capataces, o que **participen en el mantenimiento y reparaciones**, fundamentalmente Jefes de Taller, oficiales de mantenimiento, oficiales electricistas, oficiales mecánicos, oficiales chapistas, para cada una de ellas atendiendo a su trabajo diurno, nocturno y festivo y a la posible combinación entre ellas, con independencia que presten sus servicios para Recogida y Transporte RSU como para Limpieza Pública.
2. Se rellenará este cuadro según las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo y las previsiones del licitador.
3. Se rellenarán los datos con 3 decimales.
4. Los factores de conversión son a **título orientativo** para el licitador

ABSENTISMO A SUSTITUIR POR INCAPACIDADES TEMPORALES	DÍAS NATURALES DE AUSENCIA POR OPERARIO	FACTOR CONVERSIÓN A DÍAS LABORABLES	DÍAS LABORABLES DE AUSENCIA POR OPERARIO	FACTOR CONVERSIÓN EN COSTE (TRES DECIMALES)	DÍAS DE AUSENCIA POR OPERARIO EQUIVALENCIA EN COSTES
Días IT < =15 días				1,000	
Días IT > 15 días				0,457	
Días de IT por accidente				0,439	
TOTALES					

ABSENTISMO A SUSTITUIR POR LICENCIAS Y PERMISOS	DÍAS LABORABLES DE AUSENCIA POR OPERARIO	FACTOR CONVERSIÓN EN COSTE (TRES DECIMALES)	DÍAS DE AUSENCIA POR OPERARIO EQUIVALENCIA EN COSTES
Permisos		1,000	
Licencias		1,000	
Horas sindicales y formativas		1,000	
TOTALES			

CUADRO 12- COSTES UNITARIOS DEL PERSONAL PARA CADA CATEGORIA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU Y DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Al tratarse de un cuadro de COSTES UNITARIOS se considerarán los datos para UN trabajador (UNO)
2. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa**: Peones, Peones – Conductores y Conductores, que **participen en la producción indirecta**, fundamentalmente Encargados y Capataces, o que **participen en el mantenimiento y reparaciones**, fundamentalmente Jefes de Taller, oficiales de mantenimiento, oficiales electricistas, oficiales mecánicos, oficiales chapistas, para cada una de ellas atendiendo a su trabajo diurno, nocturno y festivo y a la posible combinación entre ellas, con independencia que presten sus servicios para Recogida y Transporte RSU como para Limpieza Pública.
3. **Se rellenará este cuadro según las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo y las previsiones del licitador.**
4. Se aplicará los Otros Costes Sociales Cotizables a Seguridad Social que considere cada licitador calculados en el **Cuadro Anexo 1**
5. Se aplicará la Antigüedad Media que considere cada licitador calculada en el **Cuadro Anexo 2**
6. Se aplicará los **Otros costes de personal** que considere el licitador para recoger: Otros costes sociales no cotizables **Cuadro Anexo 1**, imprevistos, y otros que se puedan producir durante la vigencia del contrato.

COSTES UNITARIOS DE MANO DE OBRA	ANTIGÜEDAD MEDIA..... CODIGO CATEGORÍA..... DESCRIPCION.....		
CONCEPTO	BASE ANUAL	PAGOS	TOTAL ANUAL
CONCEPTOS SALARIALES			
Retribución General Básica		12	
Plus Tóxico Penoso		12	
Plus Nocturno		12	
Complemento de productividad		12	
Plus Domingos y Festivos			
Antigüedad media		12	
Pagas extras		2	
Otros Costes Sociales Cotizables		1	
TOTAL SUMA SALARIALES			
SEGURIDAD SOCIAL			
Base de Cotización:		%	
Contingencias comunes			
Desempleo			
Fondo Garantía Salarial			
Formación Profesional			
Accidente y enfermedad de trabajo			
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL			
TOTAL OTROS COSTES PERSONAL			
TOTAL COSTE ANUAL POR CATEGORÍA PROFESIONAL			
Nº HORAS ANUALES CONVENIO			
TOTAL COSTE UNITARIO POR HORA DE CONVENIO			

**CUADRO 13- TABLA DE OBTENCIÓN COSTE HORA EFECTIVA
(CONVERSIÓN DEL COSTE DE LA HORA CONVENIO EN COSTE HORA EFECTIVA)**

1. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa**: Peones, Peones – Conductores y Conductores, que **participen en la producción indirecta**, fundamentalmente Encargados y Capataces, o que **participen en el mantenimiento y reparaciones**, fundamentalmente Jefes de Taller, oficiales de mantenimiento, oficiales electricistas, oficiales mecánicos, oficiales chapistas, para cada una de ellas atendiendo a su trabajo diurno, nocturno y festivo y a la posible combinación entre ellas, con independencia que presten sus servicios para Recogida y Transporte RSU como para Limpieza Pública.
2. Se separarán convenientemente, las categorías de personal de producción directa, de producción indirecta y de mantenimiento y reparaciones.
3. Para el cálculo de las horas de ausencias anuales se tendrá en cuenta la Tabla de Absentismo que se detalla como **Cuadro anexo 3**.
4. El factor de conversión a aplicar, según el **Cuadro anexo 3**, será el siguiente:

*** Factor = $1/(1 - Haa/Hac)$ siendo Haa= N° DE HORAS DE AUSENCIA ANUALES EQUIVALENTE EN COSTES POR OPERARIO que corresponde sustituir y Hac = N° DE HORAS ANUALES SEGÚN CONVENIO**

5. Se rellenará para todas las categorías con 2 decimales y el factor de conversión a aplicar con 3 decimales.

CÓDIGO CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	COSTE HORA CONVENIO	FACTOR DE CONVERSIÓN	COSTE DE LA HORA EFECTIVA

CUADRO 14- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO PARA RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU

1. Se rellenará un cuadro para cada servicio
2. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa**: Peones, Peones – Conductores y Conductores

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL DIRECTO
TOTALES				

CUADRO 15- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA ACUMULADOS POR CATEGORÍA PARA RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL DIRECTO
TOTALES				

CUADRO 16- - COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA ACUMULADOS POR SERVICIOS PARA RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU

CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCION SERVICIO	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL DIRECTO
TOTALES				

CUADRO 17- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO PARA LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se rellenará un cuadro para cada servicio
2. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción directa**: Peones, Peones – Conductores y Conductores

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL DIRECTO
TOTALES				

CUADRO 18- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA ACUMULADOS POR CATEGORÍA PARA LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL DIRECTO
TOTALES				

CUADRO 19- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA ACUMULADOS POR SERVICIOS PARA LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO- SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL DIRECTO
TOTALES				

CUADRO 20- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA ACUMULADOS POR CATEGORÍA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU Y DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL DIRECTO
TOTALES				

CUADRO 21- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN INDIRECTA ACUMULADOS POR CATEGORÍA PARA SERVICIO RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU

1. Se aplicará a las categorías que **participen en la producción indirecta**, fundamentalmente Encargados y Capataces tanto de día como nocturnos.
2. En nº de horas efectivas totales para cada categoría profesional será las que considere el licitador.

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	OPERARIOS EQUIVALENTES*	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES					

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 22- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN INDIRECTA ACUMULADOS POR SERVICIOS PARA RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU

1. La imputación de los costes del personal de producción indirecta a los diversos servicios se hará en base a los criterios que considere el licitador

CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES				

CUADRO 23- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN INDIRECTA ACUMULADOS POR CATEGORÍA PARA SERVICIO LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en la producción indirecta**, fundamentalmente Encargados y Capataces tanto de día como nocturnos.
2. En nº de horas efectivas totales para cada categoría profesional será las que considere el licitador.

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	OPERARIOS EQUIVALENTES*	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES					

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 24- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN INDIRECTA ACUMULADOS POR SERVICIOS PARA LIMPIEZA PÚBLICA

1. La imputación de los costes del personal de producción indirecta a los diversos servicios se hará en base a los criterios que considere el licitador

CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES				

CUADRO 25 COSTES ANUALES DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN INDIRECTA ACUMULADOS POR CATEGORÍA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU Y DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	OPERARIOS EQUIVALENTES*	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES					

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 26- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ACUMULADOS POR CATEGORÍA PARA SERVICIO RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU

1. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en el mantenimiento y reparaciones**, fundamentalmente Jefes de Taller, oficiales de mantenimiento, oficiales electricistas, oficiales mecánicos, oficiales chapistas, etc. tanto de día como nocturnos.
2. El nº de horas efectivas totales para cada categoría profesional será las que considere el licitador.

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	OPERARIOS EQUIVALENTES*	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES					

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 27- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ACUMULADOS POR SERVICIOS PARA RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU

1. La imputación de los costes del personal de mantenimiento y reparación a los diversos servicios se hará en base a los criterios que considere el licitador.

CÓDIGO- SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES				

CUADRO 28- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ACUMULADOS POR CATEGORÍA PARA SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se aplicará a las siguientes categorías que **participen en el mantenimiento y reparaciones**, fundamentalmente Jefes de Taller, oficiales de mantenimiento, oficiales electricistas, oficiales mecánicos, oficiales chapistas, ... tanto de día como nocturnos
2. El nº de horas efectivas totales para cada categoría profesional será las que considere el licitador

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	OPERARIOS EQUIVALENTES*	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES					

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 29- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ACUMULADOS POR SERVICIOS PARA SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. La imputación de los costes del personal de mantenimiento y reparación a los diversos servicios se hará en base a los criterios que considere el licitador.

CÓDIGO- SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	HORAS EFECTIVAS TOTALES	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES				

CUADRO 30- COSTES ANUALES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ACUMULADOS POR CATEGORÍA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU Y DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO- CATEGORÍA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	HORAS EFECTIVAS TOTALES	OPERARIOS EQUIVALENTES*	COSTE DE LA HORA EFECTIVA	TOTAL COSTE DE PERSONAL INDIRECTO
TOTALES					

(*) Operarios equivalentes de las horas efectivas de trabajo = horas efectivas de trabajo de los operarios/ jornada anual de un operario (1.592 horas)

CUADRO 31- PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DIRECTA DE RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU

1. Se rellenará teniendo en cuenta la vida útil de los medios, las horas efectivas de operario que emplea el medio y las horas de funcionamiento (efectivas) anual de cada material móvil / maquinaria / elementos auxiliares.
2. Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y **QUE HABIENDO SIDO ADQUIRIDOS POR ESTE**, tengan una vida útil superior al el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,... **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas **OTRAS** inversiones **relacionadas directamente con la producción** que, aún no siendo un medio mecánicos, sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,...)
3. Por lo tanto **no se incluirán** en este cuadro aquellos elementos (Vehículos, maquinaria, etc.) que siendo necesarios para la prestación del servicio se incorporen bajo fórmulas de financiación tales como **alquiler, leasing, renting, etc.**

CÓDIGO SERVICIO	CODIGO TURNO SEMANAL	CÓDIGO TURNO DIARIO	CÓDIGO NIVEL FRECUENCIA	CÓDIGO FRECUENCIA SEMANAL	CÓDIGO EQUIPO *	EQUIPO DE TRABAJO- DESCRIPCIÓN	Nº EQUIPOS	HORAS DE FUNCIONAMIENTO / MAQUINA O EQUIPO**	% DE USO DE CADA EQUIPO **	HORAS TOTALES DE FUNCIONAMIENTO ANUALES.

* El licitador deberá dar un Código a cada medio mecánico con las mismas o similares características.

** Indica el tiempo de funcionamiento del equipo respecto al tiempo total de uso de cada maquina. Imputa el coste de amortización y financiación en base a dicho dato.

CUADROS 32 - RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU ACUMULADOS

Se acumulará la información del cuadro 1, primero por **turno semanal y turno diario**, luego por **turno semanal** y, por último **por servicio**.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

ACUMULADOS	CODIGO TURNO SEMANAL	CODIGO TURNO DIARIO	CÓDIGO EQUIPO *	EQUIPO DE TRABAJO- DESCRIPCIÓN	Nº EQUIPOS	HORAS DE FUNCIONAMIENTO / MÁQUINA O EQUIPO**	% DE USO DE CADA EQUIPO **
Turno semanal y turno diario							
Turno Semanal							
Servicio							

CUADRO 33- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

CÓDIGO SERVICIO	DESCRPCIÓN SERVICIO	HORAS DE FUNCIONAMIENTO / MAQUINA O EQUIPO
TOTALES		

CUADRO 34- PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DIRECTA DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se rellenará teniendo en cuenta la vida útil de los medios, las horas efectivas de operario que emplea el medio y las horas de funcionamiento (efectivas) anual de cada material móvil / maquinaria / elementos auxiliares.
2. Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y **QUE HABIENDO SIDO ADQUIRIDOS POR ESTE**, tengan una vida útil superior al año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,.. **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas **OTRAS** inversiones **relacionadas directamente con la producción** que, aún no siendo un medio mecánicos, sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,...)
3. Por lo tanto **no se incluirán** en este cuadro aquellos elementos (Vehículos, maquinaria, etc.) que siendo necesarios para la prestación del servicio se incorporen bajo fórmulas de financiación tales como **alquiler, leasing, renting, etc.**

CÓDIGO SERVICIO	CODIGO TURNO SEMANAL	CÓDIGO TURNO DIARIO	CODIGO NIVEL FRECUENCIA	CODIGO FRECUENCIA SEMANAL	CÓDIGO EQUIPO *	EQUIPO DE TRABAJO- DESCRIPCIÓN	Nº EQUIPOS	HORAS DE FUNCIONAMIENTO / MAQUINA O EQUIPO**	% DE USO DE CADA EQUIPO **	HORAS TOTALES DE FUNCIONAMIENTO ANUALES.

* El licitador deberá dar un Código a cada medio mecánico con las mismas o similares características.

** Indica el tiempo de funcionamiento del equipo respecto al tiempo total de uso de cada maquina. Imputa el coste de amortización y financiación en base a dicho dato

CUADROS 35 – LIMPIEZA PUBLICA ACUMULADOS

Se acumulará la información del cuadro 1, primero por **turno semanal y turno diario**, luego por **turno semanal** y, por último **por servicio**.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

ACUMULADOS	CODIGO TURNO SEMANAL	CODIGO TURNO DIARIO	CÓDIGO EQUIPO *	EQUIPO DE TRABAJO- DESCRIPCIÓN	Nº EQUIPOS	HORAS DE FUNCIONAMIENTO / MÁQUINA O EQUIPO**	% DE USO DE CADA EQUIPO **
Turno semanal y turno diario							
Turno Semanal							
Servicio							

CUADRO 36- HORAS TOTALES ANUALES EFECTIVAS DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	HORAS DE FUNCIONAMIENTO / MAQUINA O EQUIPO**)
TOTALES		

CUADRO 37 - PLAN DE INVERSIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA

1. Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y **QUE HABIENDO SIDO ADQUIRIDOS POR ESTE**, tengan una vida útil superior al el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,... **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas **OTRAS** inversiones **relacionadas directamente con la producción** que, aún no siendo un medio mecánicos, sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,...)
2. Por lo tanto **no se incluirán** en este cuadro aquellos elementos (Vehículos, maquinaria, etc.) que siendo necesarios para la prestación del servicio se incorporen bajo fórmulas de financiación tales como **alquiler, leasing, renting, etc.**
3. El **período de amortización** considerado coincidirá con el de la duración del contrato, **esto es, 10 años**, con independencia de su vida útil real.
4. Todas la inversiones incluidas en este cuadro, una vez **finalizado el contrato**, pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento sin coste alguno**, tal y como se establece en los Pliegos de condiciones y en el presente Anexo.
5. Las inversiones directamente vinculadas a la producción se clasificarán y detallarán en: inversiones provenientes de la **anterior contrata**, inversiones en **material móvil nuevo** (vehículos y maquinaria) y las inversiones en **otro material nuevo** (elementos auxiliares, contenedores, y otras inversiones)
6. Las **inversiones provenientes de la anterior contrata** (así definidas en los Pliegos de condiciones) se encuentran **totalmente amortizadas y, por tanto, no se incluirán** en los presentes cuadros.
7. El Año hace referencia al año en que se realiza la inversión. Se entenderán realizadas las inversiones al inicio de cada ejercicio. El año 1 hace referencia al año de comienzo de la prestación del servicio.
8. El símbolo € hace referencia al Coste de Adquisición sin incluir ningún tipo de financiación

TIPO DE INVERSIÓN	CODIGO / REFERENCIA	Nº UNIDADES IGUALES O SEMEJANTES	AÑO 1 €	AÑO 2 €	AÑO 3 €	AÑO 4 €	TOTAL €
INVERSIONES ANTERIOR CONTRATA							
TOTALES							
INVERSIONES EN MATERIAL MÓVIL NUEVO							
TOTALES							
INVERSIONES EN OTRO MATERIAL NUEVO							
TOTALES							
TOTALES TOTALES							

CUADRO 38 – PLAN DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PRODUCCIÓN DIRECTA.

1. Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y **QUE HABIENDO SIDO ADQUIRIDOS POR ESTE**, tengan una vida útil superior al el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,... **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas inversiones relacionadas directamente con la producción que, aún no siendo medio mecánicos, sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,...)
2. Por lo tanto **no se incluirán** en este cuadro aquellos elementos (Vehículos, maquinaria, etc.) que siendo necesarios para la prestación del servicio se incorporen bajo fórmulas de financiación tales como **alquiler, leasing, renting, etc.**
3. El **periodo de amortización** considerado coincidirá con el de la duración del contrato, **esto es, 10 años**, con independencia se su vida útil real.
4. Todas la inversiones incluidas en este cuadro, una vez **finalizado el contrato**, pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento sin coste alguno**, tal y como se establece en los Pliegos de condiciones y en el presente Anexo.
5. Las inversiones directamente vinculadas a la producción se clasificarán y detallarán en: inversiones provenientes de la **anterior contrata**, inversiones en **material móvil nuevo** (vehículos y maquinaria) y las inversiones en **otro material nuevo** (elementos auxiliares, contenedores, y otras inversiones)
6. Las **inversiones provenientes de la anterior contrata** (así definidas en los Pliegos de condiciones) se encuentran **totalmente amortizadas y, por tanto, no se incluirán** en los presentes cuadros.
7. El Año hace referencia al año en que se realiza la inversión. Se entenderán realizadas las inversiones al inicio de cada ejercicio. El año 1 hace referencia al año de comienzo de la prestación del servicio.
8. El coste de amortización y financiación se distribuirá **uniformemente** mediante una **cuota idéntica anual (sistema francés)** desde el inicio del contrato, **con independencia** del año de adquisición.

TIPO DE INVERSIÓN	CODIGO / REFERENCIA	Nº UNIDADES IGUALES O SEMEJANTES	AÑO 1 €	AÑO 2 €	AÑO 3 €	AÑO 4 €	TOTAL €
INVERSIONES ANTERIOR CONTRATA							
TOTALES							
INVERSIONES EN MATERIAL MÓVIL NUEVO							
TOTALES							
INVERSIONES EN OTRO MATERIAL NUEVO							
TOTALES							

CUADRO 39 - COSTES UNITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA

- Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y cuya vida útil supere el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,.. **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas inversiones relacionadas **directamente con la producción** que, aún no siendo medio mecánicos sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,....)
- Se detallarán los costes unitarios de las inversiones sin incluir el coste de amortización y financiación ya detallado anteriormente.

ELEMENTO MECANICO: VEHÍCULO, MÁQUINA, ...	
CÓDIGO / REFERENCIA	
DATOS DE LA INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
Marca	
Referencia del equipo	
Chasis	
Modelo	
Duración de la maquinaria en años	
Horas de trabajo estimadas de funcionamiento durante su vida	
Horas de trabajo estimadas de funcionamiento anual	
Días efectivos de trabajo al año	
COSTES : PARTE FIJA	
Cuota de Seguros anual máquina	
Tributos y otros	
TOTAL PARTE FIJA	
COSTES : PARTE VARIABLE	
Consumo de combustible (estimación global anual)	
Mantenimiento y conservación (estimación global anual)	
Aceites/lubricantes : cambios (estimación global anual)	
Cubiertas y neumáticos (estimación global anual)	
Otros	
TOTAL PARTE VARIABLE	
COSTE FIJO POR HORA DE FUNCIONAMIENTO	

COSTE VARIABLE POR HORA DE FUNCIONAMIENTO	
COSTE TOTAL POR HORA DE FUNCIONAMIENTO	

CUADRO 40 - COSTES DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO TRANSPORTE Y RECOGIDA DE RSU

1. Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y cuya vida útil supere el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,.. **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas inversiones relacionadas **directamente con la producción** que, aún no siendo medio mecánicos sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,....)

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

CODIGO/REFERENCIA EQUIPO O MÁQUINA	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	% DE TIEMPO DE USO EN SERVICIO	COSTE AMORTIZACIÓN IMPUTADO	COSTE FINANCIACIÓN IMPUTADO	TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN IMPUTADO
TOTAL						

CUADRO 41 - COSTES DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO TRANSPORTE Y RECOGIDA DE RSU

1. Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y cuya vida útil supere el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,.. **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas inversiones relacionadas **directamente con la producción** que, aún no siendo medio mecánicos sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,....)

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

CODIGO/REFERENCIA EQUIPO O MÁQUINA	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADESS	Nº HORAS FUNCIONAMIENTO POR MÁQUINA O EQUIPO	Nº DE HORAS DE FUNCIONAMIENTO TOTALES	COSTE TOTAL POR HORA FUNCIONAM.	TOTAL COSTE FUNCIONAMIENTO

TOTAL						
-------	--	--	--	--	--	--

CUADRO 42 – RESUMEN DE COSTES DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO TRANSPORTE Y RECOGIDA DE RSU

- Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y cuya vida útil supere el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,.. **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas inversiones relacionadas **directamente con la producción** que, aún no siendo medio mecánicos sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,....)

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE AMORTIZACIÓN	COSTE FINANCIACIÓN	COSTE FUNCIONAMIENTO	TOTAL COSTE
TOTAL					

CUADRO 43 - COSTES DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO LIMPIEZA PÚBLICA

- Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y cuya vida útil supere el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,... **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas inversiones relacionadas **directamente con la producción** que, aún no siendo medio mecánicos sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,...)

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

CODIGO/REFERENCIA EQUIPO O MÁQUINA	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	% DE TIEMPO DE USO EN SERVICIO	COSTE AMORTIZACIÓN IMPUTADO	COSTE FINANCIACIÓN IMPUTADO	TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN IMPUTADO
TOTAL						

CUADRO 44 - COSTES DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO LIMPIEZA PÚBLICA

- Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y cuya vida útil supere el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,... **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas inversiones relacionadas **directamente con la producción** que, aún no siendo medio mecánicos sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,...)

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

CODIGO/REFERENCIA EQUIPO O MÁQUINA	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	Nº HORAS FUNCIONAMIENTO POR MÁQUINA O EQUIPO	Nº DE HORAS DE FUNCIONAMIENTO TOTALES	COSTE TOTAL POR HORA FUNCIONAM.	TOTAL COSTE FUNCIONAMIENTO
TOTAL						

CUADRO 45 – RESUMEN DE COSTES DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se referirá exclusivamente a los medios directamente vinculados a la producción directa que considere el licitador y cuya vida útil supere el año natural (susceptibles de amortización). A título orientativo se han considerado en este grupo **Vehículos**: Camiones recolectores, camiones volquetes, camiones polivalentes, camiones lavacontenedores, baldeadoras, equipos de succión,... **Maquinaria**: barredoras, fregadoras, sopladoras de hojas,... **Elementos auxiliares**: Distribuidores de sal, esparcadoras de sal, cuchillas quitanieve, sistemas de pesaje automático,... **Inversiones en Contenedores** de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego (se incluyen ya que aún no siendo medios, la vinculación directa con la producción es evidente) y **en general**, aquellas inversiones relacionadas directamente con la producción que, aún no siendo medio mecánicos sean susceptible de amortización y financiación v. gr., (Sistemas de pesaje automático, carros portacubos, carros portabolsas plegables,...)

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE AMORTIZACIÓN	COSTE FINANCIACIÓN	COSTE FUNCIONAMIENTO	TOTAL COSTE
TOTAL					

CUADRO 46 - PLAN DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA

1. De manera análoga a lo realizado para las inversiones vinculadas a la producción directa, se realizará para aquellas inversiones que considere el licitador y **QUE HABIENDO SIDO ADQUIRIDOS POR ESTE** estén vinculadas **al proceso productivo indirecto**. A modo orientativo pueden incluirse dentro de este apartado las siguientes: **vehículos ligeros** para labores de inspección, etc.
2. De tal manera que una vez determinado el coste de amortización y financiación de estas inversiones sean imputadas a los distintos servicios de Recogida y Transporte de RSU y Limpieza Pública en base a los criterios que decida el licitador.
3. Por lo tanto **no se incluirán** en este cuadro aquellos elementos (Vehículos, maquinaria, etc.) que siendo necesarios para la prestación del servicio se incorporen bajo fórmulas de financiación tales como **alquiler, leasing, renting, etc.**
4. El **período de amortización** considerado coincidirá con el de la duración del contrato, **esto es, 10 años**, con independencia de su vida útil real.
5. Todas las inversiones incluidas en este cuadro, una vez **finalizado el contrato**, pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento sin coste alguno**, tal y como se establece en los Pliegos de condiciones y en el presente Anexo..
6. Las inversiones indirectamente vinculadas a la producción se clasificarán atendiendo a los criterios que el licitador considere, (tipo de medio, naturaleza,...), pero minimamente se deberá detallar las inversiones provenientes de medios de la anterior contrata y los medios nuevos a incorporar.
7. Las **inversiones provenientes de la anterior contrata** (así definidas en los Pliegos de condiciones) se encuentran **totalmente amortizadas y, por tanto, no se incluirán** en los presentes cuadros.
8. El Año hace referencia al año en que se realiza la inversión. Se entenderán realizadas las inversiones al inicio de cada ejercicio. El año 1 hace referencia al año de comienzo de la prestación del servicio.
9. El símbolo € hace referencia al Coste/Valor de Adquisición sin incluir ningún tipo de financiación

TIPO DE INVERSIÓN	CODIGO / REFERENCIA	Nº UNIDADES	AÑO 1 €	AÑO 2 €	AÑO 3 €	AÑO 4 €	TOTAL €
TOTALES							

CUADRO 47– PLAN DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA.

1. De manera análoga a lo realizado para las inversiones vinculadas a la producción directa, se realizará para aquellas inversiones que considere el licitador y **QUE HABIENDO SIDO ADQUIRIDOS POR ESTE** estén vinculadas al **proceso productivo indirecto**. A modo orientativo pueden incluirse dentro de este apartado las siguientes: **vehículos ligeros** para labores de inspección, etc.
2. De tal manera que una vez determinado el coste de amortización y financiación de estas inversiones sean imputadas a los distintos servicios de Recogida y Transporte de RSU y Limpieza Pública en base a los criterios que decida el licitador.
3. Por lo tanto **no se incluirán** en este cuadro aquellos elementos (Vehículos, maquinaria, etc.) que siendo necesarios para la prestación del servicio se incorporen bajo fórmulas de financiación tales como **alquiler, leasing, renting, etc.**
4. El **período de amortización** considerado coincidirá con el de la duración del contrato, **esto es, 10 años**, con independencia de su vida útil real.
5. Todas las inversiones incluidas en este cuadro, una vez **finalizado el contrato**, pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento sin coste alguno**, tal y como se establece en los Pliegos de condiciones y en el presente Anexo..
6. Las inversiones indirectamente vinculadas a la producción se clasificarán atendiendo a los criterios que el licitador considere, (tipo de medio, naturaleza,...), pero minimamente se deberá detallar las inversiones provenientes de medios de la anterior contrata y los medios nuevos a incorporar.
7. Las **inversiones provenientes de la anterior contrata** (así definidas en los Pliegos de condiciones) se encuentran **totalmente amortizadas y, por tanto, no se incluirán** en los presentes cuadros.
8. El Año hace referencia al año en que se realiza la inversión. Se entenderán realizadas las inversiones al inicio de cada ejercicio. El año 1 hace referencia al año de comienzo de la prestación del servicio.
9. El símbolo € hace referencia al Coste de Adquisición y Financiación necesario para la adquisición de las Inversiones. Se señalará el tipo de interés considerado.
10. El coste de amortización y financiación se distribuirá **uniformemente** mediante una **cuota idéntica anual (sistema francés)** desde el inicio del contrato, **con independencia** del año de adquisición.

TIPO DE INVERSIÓN	CODIGO / REFERENCIA	Nº UNIDADES	AÑO 1 €	AÑO 2 €	AÑO 3 €	AÑO 4 €	TOTAL €
TOTALES							

CUADRO 48 – RESUMEN DE COSTES DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA POR SERVICIO RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. De manera análoga a lo realizado para las inversiones vinculadas a la producción directa, se realizará para aquellas inversiones que considere el licitador y **QUE HABIENDO SIDO ADQUIRIDOS POR ESTE** estén vinculadas al **proceso productivo indirecto**. A modo orientativo pueden incluirse dentro de este apartado las siguientes: **vehículos ligeros** para labores de inspección, etc.
2. De tal manera que una vez determinado el coste de amortización y financiación de estas inversiones sean imputadas a los distintos servicios de Recogida y Transporte de RSU en base a los criterios que decida el licitador.

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE AMORTIZACIÓN	COSTE FINANCIACIÓN	TOTAL COSTE
TOTAL				

CUADRO 49 – RESUMEN DE COSTES DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA POR SERVICIO LIMPIEZA PÚBLICA

1. De manera análoga a lo realizado para las inversiones vinculadas a la producción directa, se realizará para aquellas inversiones que considere el licitador y **QUE HABIENDO SIDO ADQUIRIDOS POR ESTE** estén vinculadas al **proceso productivo indirecto**. A modo orientativo pueden incluirse dentro de este apartado las siguientes: **vehículos ligeros** para labores de inspección, etc.
2. De tal manera que una vez determinado el coste de amortización y financiación de estas inversiones sean imputadas a los distintos servicios de Limpieza Pública en base a los criterios que decida el licitador.

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE AMORTIZACIÓN	COSTE FINANCIACIÓN	TOTAL COSTE
TOTAL				

CUADRO 50 - PLAN DE INVERSIONES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS

1. De manera análoga a lo realizado para las inversiones vinculadas a la producción directa se realizará para aquellas inversiones necesarias para el **mantenimiento y reparaciones** de vehículos, maquinaria e infraestructuras. A modo orientativo pueden incluirse dentro de este apartado las siguientes: **Máquinas y herramientas** especializadas para talleres, **Vehículos y furgones ligeros**, camiones plataformas, protecciones de contenedores, señalización horizontal de contenedores,... etc.
2. De tal manera que una vez determinado el coste de amortización y financiación de estas inversiones sean imputadas a los distintos servicios de Recogida y Transporte de RSU y Limpieza Pública en base a los criterios que decida el licitador.
3. Por lo tanto **no se incluirán** en este cuadro aquellos elementos (Vehículos, maquinaria, etc.) que siendo necesarios para la prestación del servicio se incorporen bajo fórmulas de financiación tales como **alquiler, leasing, renting, etc.**
4. El **periodo de amortización** considerado coincidirá con el de la duración del contrato, **esto es, 10 años**, con independencia de su vida útil real.
5. Todas las inversiones incluidas en este cuadro, una vez **finalizado el contrato**, pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento sin coste alguno**, tal y como se establece en los Pliegos de condiciones y en el presente Anexo..
6. Las inversiones indirectamente vinculadas a la producción se clasificarán atendiendo a los criterios que el licitador considere, (tipo de medio, naturaleza,...), pero minimamente se deberá detallar las inversiones provenientes de medios de la anterior contrata y los medios nuevos a incorporar.
7. Las **inversiones provenientes de la anterior contrata** (así definidas en los Pliegos de condiciones) se encuentran **totalmente amortizadas y, por tanto, no se incluirán** en los presentes cuadros.
8. El Año hace referencia al año en que se realiza la inversión. Se entenderán realizadas las inversiones al inicio de cada ejercicio. El año 1 hace referencia al año de comienzo de la prestación del servicio.
9. El símbolo € hace referencia al Coste/Valor de Adquisición sin incluir ningún tipo de financiación

TIPO DE INVERSIÓN	CODIGO / REFERENCIA	Nº UNIDADES	AÑO 1 €	AÑO 2 €	AÑO 3 €	AÑO 4 €	TOTAL €
TOTALES							

CUADRO 51 – PLAN DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS.

1. De manera análoga a lo realizado para las inversiones vinculadas a la producción directa se realizará para aquellas inversiones necesarias para el **mantenimiento y reparaciones** de vehículos, maquinaria e infraestructuras. A modo orientativo pueden incluirse dentro de este apartado las siguientes: **Máquinas y herramientas** especializadas para talleres, **Vehículos y furgones ligeros**, camiones plataformas, protecciones de contenedores, señalización horizontal de contenedores, etc.
2. De tal manera que una vez determinado el coste de amortización y financiación de estas inversiones sean imputadas a los distintos servicios de Recogida y Transporte de RSU y Limpieza Pública en base a los criterios que decida el licitador.
3. Por lo tanto **no se incluirán** en este cuadro aquellos elementos (Vehículos, maquinaria, etc.) que siendo necesarios para la prestación del servicio se incorporen bajo fórmulas de financiación tales como **alquiler, leasing, renting, etc.**
4. El **período de amortización** considerado coincidirá con el de la duración del contrato, **esto es, 10 años**, con independencia de su vida útil real.
5. Todas la inversiones incluidas en este cuadro, una vez **finalizado el contrato**, pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento sin coste alguno**, tal y como se establece en los Pliegos de condiciones y en el presente Anexo..
6. Las inversiones indirectamente vinculadas a la producción se clasificarán atendiendo a los criterios que el licitador considere, (tipo de medio, naturaleza,...), pero minimamente se deberá detallar las inversiones provenientes de medios de la anterior contrata y los medios nuevos a incorporar.
7. Las **inversiones provenientes de la anterior contrata** (así definidas en los Pliegos de condiciones) se encuentran **totalmente amortizadas y, por tanto, no se incluirán** en los presentes cuadros.
8. El Año hace referencia al año en que se realiza la inversión. Se entenderán realizadas las inversiones al inicio de cada ejercicio. El año 1 hace referencia al año de comienzo de la prestación del servicio.
9. El símbolo € hace referencia al Coste de Adquisición y Financiación necesario para la adquisición de las Inversiones. Se señalará el tipo de interés considerado.
10. El coste de amortización y financiación se distribuirá **uniformemente** mediante una **cuota idéntica anual (sistema francés)** desde el inicio del contrato, **con independencia** del año de adquisición.

TIPO DE INVERSIÓN	CODIGO / REFERENCIA	Nº UNIDADES	AÑO 1 €	AÑO 2 €	AÑO 3 €	AÑO 4 €	TOTAL €
TOTALES							

CUADRO 52 – RESUMEN DE COSTES DE INVERSIONES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS POR SERVICIO RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

10. De manera análoga a lo realizado para las inversiones vinculadas a la producción directa se realizará para aquellas inversiones necesarias para el **mantenimiento y reparaciones** de vehículos, maquinaria e infraestructuras. A modo orientativo pueden incluirse dentro de este apartado las siguientes: **Máquinas y herramientas** especializadas para talleres, **Vehículos y furgones ligeros**, camiones plataformas, protecciones de contenedores, señalización horizontal de contenedores,... etc.
1. De tal manera que una vez determinado el coste de amortización y financiación de estas inversiones sean imputadas a los distintos servicios de Recogida y Transporte de RSU en base a los criterios que decida el licitador.

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE AMORTIZACIÓN	COSTE FINANCIACIÓN	TOTAL COSTE
TOTAL				

CUADRO 53 – RESUMEN DE COSTES DE INVERSIONES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS POR SERVICIO LIMPIEZA PÚBLICA

11. De manera análoga a lo realizado para las inversiones vinculadas a la producción directa se realizará para aquellas inversiones necesarias para el **mantenimiento y reparaciones** de vehículos, maquinaria e infraestructuras. A modo orientativo pueden incluirse dentro de este apartado las siguientes: **Máquinas y herramientas** especializadas para talleres, **Vehículos y furgones ligeros**, camiones plataformas, protecciones de contenedores, señalización horizontal de contenedores,... etc.
1. De tal manera que una vez determinado el coste de amortización y financiación de estas inversiones sean imputadas a los distintos servicios de Limpieza Pública en base a los criterios que decida el licitador.

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE AMORTIZACIÓN	COSTE FINANCIACIÓN	TOTAL COSTE
TOTAL				

CUADRO 54 - OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de producción directa** no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio consumibles y fungibles no incluidos anteriormente, como pueden ser: Equipos de recogida, equipos de recogida de residuos especiales, equipos de barrido, papeleras, equipos de limpieza de diversos tipos, equipos de lavados de contenedores,...
3. La columna N° DE HORAS EMPLEADAS se detallará siempre que se considere posible.
4. La imputación a Servicios de Recogida y Transporte de RSU la realizará el licitador como considere oportuno.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

Nº UNIDADES EMPLEADAS	DESCRIPCIÓN UNIDAD	Nº DE HORAS EMPLEADAS	PRECIO UNITARIO/HORA	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL				

CUADRO 55 – RESUMEN DE OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de producción directa** no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio consumibles y fungibles no incluidos anteriormente, como pueden ser: Equipos de recogida, equipos de recogida de residuos especiales, equipos de barrido, papeleras, equipos de limpieza de diversos tipos, equipos de lavados de contenedores,...

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL		

CUADRO 56 - OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de producción directa** no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio consumibles y fungibles no incluidos anteriormente, como pueden ser: Equipos de recogida, equipos de recogida de residuos especiales, equipos de barrido, papeleras, equipos de limpieza de diversos tipos, equipos de lavados de contenedores,...
3. La columna Nº DE HORAS EMPLEADAS se detallará siempre que se considere posible.
4. La imputación a Servicios de Limpieza Pública la realizará el licitador como considere oportuno.

Código de Servicio.....
Descripción del Servicio.....

Nº UNIDADES EMPLEADAS	DESCRIPCIÓN UNIDAD	Nº DE HORAS EMPLEADAS	PRECIO UNITARIO/HORA	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL				

CUADRO 57 – RESUMEN DE OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de producción directa** no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio consumibles y fungibles no incluidos anteriormente, como pueden ser: Equipos de recogida, equipos de recogida de residuos especiales, equipos de barrido, papeleras, equipos de limpieza de diversos tipos, equipos de lavados de contenedores,...

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL		

CUADRO 58 - OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de producción indirecta** no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio gastos relacionados con los **vehículos ligeros de inspección** como pueden consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos.
3. La columna Nº DE HORAS EMPLEADAS se detallará siempre que se considere posible
4. La imputación a Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos la realizará el licitador como considere oportuno.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

Nº UNIDADES EMPLEADAS	DESCRIPCIÓN UNIDAD	Nº DE HORAS EMPLEADAS	PRECIO UNITARIO/HORA	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL				

CUADRO 59 – RESUMEN DE OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de producción indirecta** no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio gastos relacionados con los **vehículos ligeros de inspección** como pueden consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos.

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL		

CUADRO 60- OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de producción indirecta** relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio gastos relacionados con los **vehículos ligeros de inspección** como pueden consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos.
3. La columna Nº DE HORAS EMPLEADAS se detallará siempre que se considere posible
4. La imputación a Servicios de Limpieza Pública la realizará el licitador como considere oportuno.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

Nº UNIDADES EMPLEADAS	DESCRIPCIÓN UNIDAD	Nº DE HORAS EMPLEADAS	PRECIO UNITARIO/HORA	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL				

CUADRO 61 – RESUMEN DE OTROS COSTES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de producción indirecta** relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio gastos relacionados con los **vehículos ligeros de inspección** como pueden consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos..

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL		

CUADRO 62 - OTROS COSTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de mantenimiento y reparaciones** de vehículos, maquinaria e infraestructuras no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio gastos relacionados con **Talleres de mantenimiento y reparación**, como pueden ser materiales, pequeña herramienta, protecciones de electricistas, chapistas, mecánicos, soldadores, etc. y gastos relacionados con los **vehículos ligeros de taller** como pueden consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos.
3. La columna Nº DE HORAS EMPLEADAS se detallará siempre que se considere posible
4. La imputación a Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos la realizará el licitador como considere oportuno.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

Nº UNIDADES EMPLEADAS	DESCRIPCIÓN UNIDAD	Nº DE HORAS EMPLEADAS	PRECIO UNITARIO/HORA	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL				

CUADRO 63 – RESUMEN DE OTROS COSTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de mantenimiento y reparaciones** de vehículos, maquinaria e infraestructuras no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio gastos relacionados con **Talleres de mantenimiento y reparación**, como pueden ser materiales, pequeña herramienta, protecciones de electricistas, chapistas, mecánicos, soldadores, etc. y gastos relacionados con los **vehículos ligeros de taller** como pueden consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos.
3. La columna Nº DE HORAS EMPLEADAS se detallará siempre que se considere posible
4. La imputación a Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos la realizará el licitador como considere oportuno.

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL		

CUADRO 64 - OTROS COSTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de mantenimiento y reparaciones** de vehículos, maquinaria e infraestructuras no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio gastos relacionados con **Talleres de mantenimiento y reparación**, como pueden ser materiales, pequeña herramienta, protecciones de electricistas, chapistas, mecánicos, soldadores, etc. y gastos relacionados con los **vehículos ligeros de taller** como pueden consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos.
3. La columna N° DE HORAS EMPLEADAS se detallará siempre que se considere posible
4. La imputación a Servicios de Limpieza Pública la realizará el licitador como considere oportuno.

Código de Servicio.....

Descripción del Servicio.....

Nº UNIDADES EMPLEADAS	DESCRIPCIÓN UNIDAD	Nº DE HORAS EMPLEADAS	PRECIO UNITARIO/HORA	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL				

CUADRO 65 – RESUMEN DE OTROS COSTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURAS POR SERVICIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. Se incluirán en este apartado aquellos **otros costes de mantenimiento y reparaciones** de vehículos, maquinaria e infraestructuras no relacionados en los apartados anteriores que el licitador considere oportuno.
2. A modo orientativo, pueden incluirse en este servicio gastos relacionados con **Talleres de mantenimiento y reparación**, como pueden ser : materiales, pequeña herramienta, protecciones de electricistas, chapistas, mecánicos, soldadores, etc. y gastos relacionados con los **vehículos ligeros de taller** como pueden consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL		

CUADRO 66 - COSTES DE ESTRUCTURA

1. Se incluirán en este apartado aquellos otros costes correspondientes a la **estructura** de la prestación y que tradicionalmente corresponden a actividades que sirven de **soporte** a las actividades de producción y relacionados, normalmente, con actividades de **dirección, administración, financiación, comunicación y control**.
2. El cuadro 66 adjunto es un cuadro modelo orientativo que el licitador podrá adaptar de manera libre a sus costes de estructura, pero en todo caso deberá dar detalle en los **anexos que se indican** de los siguientes aspectos :
 - a. **Anexo 66.1 Costes del personal** Directivo, de Gestión de RR.HH. y Administración, de Comunicación, Gestión y Control, Limpieza de instalaciones, etc. con indicación de la **categoría profesional, nº de personas, horas anuales dedicadas a este contrato, coste unitario por hora y coste total anual**.
 - b. **Anexo 66.2 Detalle de las inversiones** a realizar imputables en los costes de estructura, como puedan **ser inversiones en instalaciones fijas (nave central auxiliares), hardware y software** (sistemas de control de presencia, PDA, control de flotas, equipos informáticos, teléfonos móviles,..), **mobiliario de oficina, y vehículos** con indicación **de nº de unidades, descripción, coste de adquisición, y cuota de amortización y financiación anual a imputar**. Al igual que como se ha señalado para otro tipo de Inversiones, se incluirán **de manera obligatoria** las procedentes de la anterior contrata. El período de amortización a considerar para todas (anteriores y nuevas) será de 10 años, y al finalizar el contrato todas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento sin coste alguno.
 - c. **Anexo 66.3 Resto de de costes**, como pueden ser relacionados con **oficinas**, como luz, agua, teléfono alquileres, seguros, **y Anexo 66.4 relacionado con vehículos** como consumibles, lubricantes, recambios, neumáticos, seguros, impuestos; se deberá dar detalle de **nº de unidades, nº de horas si se considera posible, precio unitario e importe total**.
 - d. **Anexo 66.5 Coste de financiación del circulante**: el que el licitador considere oportuno. Se deberá indicar la **base** de cálculo, el **período** de demora considerado y **tipo de interés** aplicable anual.
 - e. **Anexo 66.6 Otros costes de estructura**: Se incluirán otros conceptos de costes que no se hayan podido incorporar en anexos anteriores como, por ejemplo, gastos médicos, de comunicación, impuestos, seguros no vinculados con el personal, etc.
3. Una vez obtenida la información anterior se obtendrán el Cuadros Siguiente:

CONCEPTO DEL COSTE DE ESTRUCTURA	IMPORTE
66.1 Coste del Personal de Dirección, Administración y Control	
66.2 Costes de Amortización y Financiación de Inversiones	
Inversiones en instalaciones fijas (nave central y auxiliares)	
Hardware	
Software	
Mobiliario	
Vehículos	
Otras Inversiones	
66.3 Costes de Oficinas e Instalaciones	
Materiales, fungibles, ...	
Alquileres e impuestos	
Gastos consumos agua, luz, teléfono, gas, ...	
Seguros y otros	
66.4 Costes de Vehículos destinados a la Estructura	
Combustibles y lubricantes	
Material de Mantenimiento y Recambio	
Seguros e Impuestos	
66.5 Costes de financiación del circulante	
66.6 Otros costes de estructura	
TOTAL COSTES DE ESTRUCTURA	

CUADRO 67 – RESUMEN DE COSTES DE ESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU

1. La imputación a Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos la realizará el licitador como considere oportuno.

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL		

CUADRO 68 – RESUMEN DE COSTES DE ESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. La imputación a Servicios de Limpieza Pública la realizará el licitador como considere oportuno.

CODIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COSTE TOTAL ANUAL
TOTAL		

CUADRO 69 – BENEFICIO INDUSTRIAL

1. Los licitadores **DETALLARÁN** el porcentaje de beneficio industrial a aplicar en su oferta.
2. Este % de beneficio industrial se aplicará **SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS COSTES**.
3. Será **IDÉNTICO** para todos los Servicios que se presten.
3. Se expresará con **DOS** decimales.
4. Su valor será **mayor que CERO** (0).

PORCENTAJE DE BENEFICIO INDUSTRIAL INCLUIDO EN LA OFERTA..... %

CUADRO 70 – CUADRO DE COSTES TOTALES POR SERVICIOS (sin incluir el beneficio industrial)

CUADRO CONFIGURADO PARA SU IMPRESIÓN EN DIN A-3

		COSTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA				COSTES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA				COSTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES									
CÓDIGO SERVICIO	DECRIPC. SERVICIO	PERSONAL	INVERS.	OTROS COSTES	TOTAL COSTES	PERSONAL	INVERS.	OTROS COSTES	TOTAL COSTES	PERSONAL	INVERS.	OTROS COSTES	TOTAL COSTES	COSTES ESTRUCTURA	TOTAL COSTES	DIAS PRESTACIÓN	COSTE DÍA	HORAS DIARIAS	COSTE HORA
																		7,5	
																		7,5	
TOTAL RECOGIDA RSU																			
																		7,5	
																		7,5	
TOTAL LIMPIEZA PÚBLICA																			
TOTAL ANUAL																			

Días de Prestación: se detallará el número de días naturales de prestación de cada Servicio (Horas prestadas / 7,5 horas).

CUADRO 71 – CUADRO DE PRECIO ANUAL POR SERVICIOS (incluido beneficio industrial e IVA)

CUADRO CONFIGURADO PARA SU IMPRESIÓN EN DIN A-3

		COSTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA				COSTES DE PRODUCCIÓN INDIRECTA				COSTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES								
CÓDIGO SERVICIO	DECRIPC. SERVICIO	PERSONAL	INVERSIONES	OTROS COSTES	TOTAL COSTES	PERSONAL	INVERSIONES	OTROS COSTES	TOTAL COSTES	PERSONAL	INVERSIONES	OTROS COSTES	TOTAL COSTES	COSTES ESTRU.	TOTAL COSTES	BENEFICIO INDUSTRIAL	IVA	TOTAL PRECIO
TOTAL RECOGIDA RSU																		
TOTAL LIMPIEZA																		
TOTAL ANUAL																		

CUADRO 72 – PRECIO ANUAL DESGLOSADO POR SUS DISTINTOS COMPONENTES

COMPONENTE DEL CANON ANUAL	SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU	SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA	TOTAL PRECIO ANUAL
COSTES DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN DIRECTA			
Recogida y Transporte RSU			
Limpieza Pública			
COSTES DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN INDIRECTA			
Recogida y Transporte RSU			
Limpieza Pública			
COSTES DEL PERSONAL DE MANTO Y REPARACIONES			
Recogida y Transporte RSU			
Limpieza Pública			
TOTAL COSTES DE PERSONAL DIRECTO, INDIRECTO Y MANTENIMIENTO			
COSTES DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN			
De inversiones de producción directa			
De inversiones de producción indirecta			
De inversiones de mantenimiento y reparaciones			
De inversiones de estructura			
De financiación del circulante			
TOTAL COSTES DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN			
TOTAL RESTO DE COSTES (sin beneficio industrial)			
COSTES TOTALES PRESTACION DEL CONTRATO			
BENEFICIO INDUSTRIAL (.....% s/COSTE TOTAL)			
IVA(a los tipos vigentes en el momento de presentar la oferta)			
TOTAL PRECIO			

CUADRO 73 – ESTRUCTURA PORCENTUAL DE COSTES

1. Tomando como base el cuadro 72 se determinará la **ESTRUCTURA PORCENTUAL DE COSTES, EXCLUIDO EL BENEFICIO INDUSTRIAL E IVA**

COMPONENTE DEL CANON ANUAL	IMPORTE TOTAL ANUAL	% S/ COSTES TOTALES
TOTAL COSTES DE PERSONAL DIRECTO, INDIRECTO Y MANTEMIMIENTO		
TOTAL COSTES DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN		
TOTAL RESTO DE COSTES (excluido el beneficio industrial)		
COSTES TOTALES PRESTACION DEL CONTRATO		100 %

